

10:10:73

178460

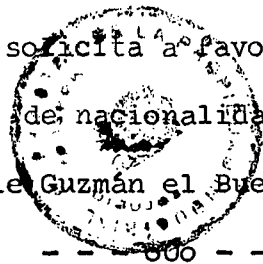
|                        |
|------------------------|
| SECCION TECNICA        |
| CLASIFICACION I. P. C. |
| CLASE A63              |
| SUBCLASE G             |

18 MA



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por: "NORIA DE PARQUE DE ATRACCIONES, PERFECCIONADA", que se solicita a favor de D. DAMIAN DE LA PEÑA RODRIGUEZ, de nacionalidad española, residente en MADRID, calle Guzmán el Bueno, nº 51:



--- 000 ---

La noria de parque de atracciones que, como objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad seguidamente se describe, presenta, sobre todo cuanto en la materia es conocido hasta ahora diversas ventajas, especialmente en los movimientos sorprendentes e impresionantes que son objeto de todos estos aparatos, y en el hecho de producir una situación que permite la salida y acceso del público sin perturbación del funcionamiento, con situaciones ya poco emocionantes o de engorrosas esperas.

5.-

10.-

10:10:73

- 2-178460<sup>18</sup>



15.- Con estos fines, la presente noria se caracteriza por el hecho de constar de dos rotores o norias elementales propiamente dichas, montadas giratorias a los extremos de un puente de longitud suficiente para mantenerlas adecuadamente separadas, siendo este puente simétrico con relación a su centro, el cual va montado giratoriamente sobre un eje horizontal, eje sujeto por la estructura fija del conjunto.

20.- Estas norias elementales así montadas y dispuestas pueden, por tanto, girar sobre sus respectivos ejes a diferentes alturas, según la posición de su brazo o puente portador.

Este último puede adoptar todas las posiciones correspondientes a un giro de 360 grados.

25.- Con objeto de hacer más claramente comprensible cuanto antecede, poniendo al propio tiempo de relieve otras características y ventajas de esta noria, se describe seguidamente un ejemplo de realización, no limitativo de la misma, ilustrado en los dibujos adjuntos, en los cuales:

30.-

La figura 1ª es un alzado esquemático de la misma.

La figura 2ª es un alzado lateral.

Y la figura 3ª es un detalle en perspectiva de uno de los asientos o barquillas.

35.-

Así pues, esta noria presenta una estructura



40.- fija -1- de soporte y sujeción al suelo, en forma de pórtico simétrico según su plano vertical medio, que queda rematado superiormente por el eje horizontal -2- alrededor del que gira la estructura de brazos o puente -3-, a cuyos dos extremos libres van los ejes -4- para el giro independiente de las norias elementales -5-.

45.- Si se considera, por ejemplo la figura 1ª, se ve en ella una de las posiciones de la estructura -3- (disposición vertical) en línea llena, mientras que otra disposición (posición horizontal) se ve en línea de trazos.

Las flechas indican los sentidos posibles de giro para el conjunto -3- y para los conjuntos -5-.

50.- Considerando la posición ilustrada en línea llena en dicha figura, se ve que una de las norias elementales -5- está situada de manera totalmente inferior, con lo cual, a medida que sus barquillas -6- van pasando por la parte más baja, puede producirse la salida o entrada de los usuarios, previa la oportuna detención. Mientras tanto, la otra noria elemental -5-, situada muy por encima, puede girar libremente, con la ventaja que este simple hecho supone (mientras se realiza el trasbordo en la otra) y, además, a una altura muy superior a lo usual para un diámetro como el suyo.

60. La posición representada en línea de trazos es, evidentemente, intermedia o de transición a la otra

10-10-73

-178460

T 8



65.- pues en ella las dos norias elementales -5- giran a la misma altura, con la igualdad de utilización que ello supone para todos los usuarios.

En la figura 3ª puede verse a modo de ejemplo solamente ilustrativo, cómo un asiento o barquilla -6- va suspendido articuladamente de los brazos portadores -7-.

70.- Evidentemente, respecto a lo descrito e ilustrado, pueden introducirse en la práctica cuantas modificaciones de detalle, por no alterar lo esencial de este Modelo, tengan cabida en el marco de las reivindicaciones que siguen.

75.-

#### N O T A

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad en España, las siguientes:

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

80.-

1ª.- Noria de parque de atracciones, perfeccionada, caracterizada por el hecho de presentar una estructura de soporte simétrica con relación a su centro, en el cual existe un eje horizontal que forma parte de un conjunto en forma de pórtico que es la sustentación

85.-

y fijación de todo el conjunto, presentando ese puente así montado giratoriamente, a ambos extremos libres, sendos ejes de giro para otras tantas estructuras elementales de noria, de radios menores a los del puente, estan-

10410473

- 5 -  
178460



90.- do estas norias elementales constituídas por brazos radiales, por parejas, a los extremos de los cuales se suspenden articuladamente las barquillas, y tirantes y refuerzos estructurales, todo ello de manera que ambas norias elementales pueden girar independientemente en cualquier sentido, mientras que también lo puede hacer su puente portador con respectivo ascenso y descenso de dichas norias elementales.

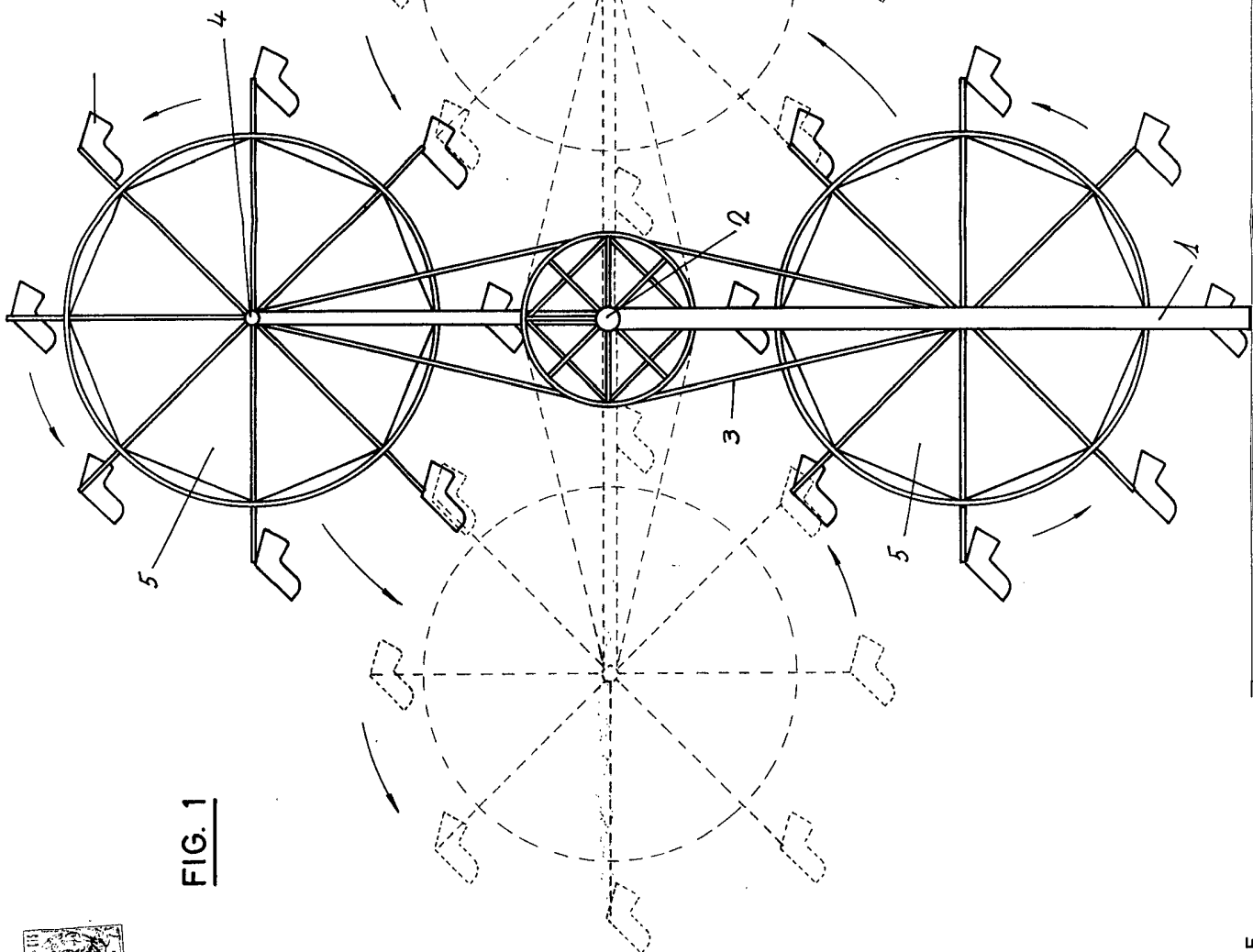
95.-

2ª.- NORIA DE PARQUE DE ATRACCIONES, PERFECCIONADA.

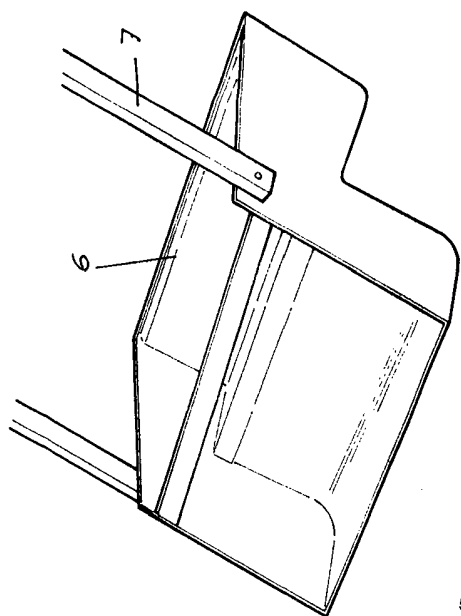
Todo tal y como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de cinco hojas y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a dieciocho de Marzo de mil novecientos setenta y dos.

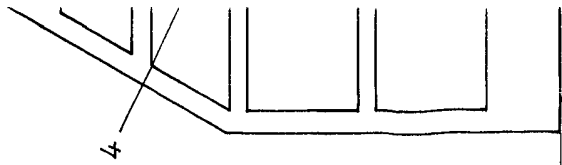
DAMIAN DE LA PEÑA RODRIGUEZ  
p. a.



**FIG. 1**



**FIG. 3**



267

FIG. 2

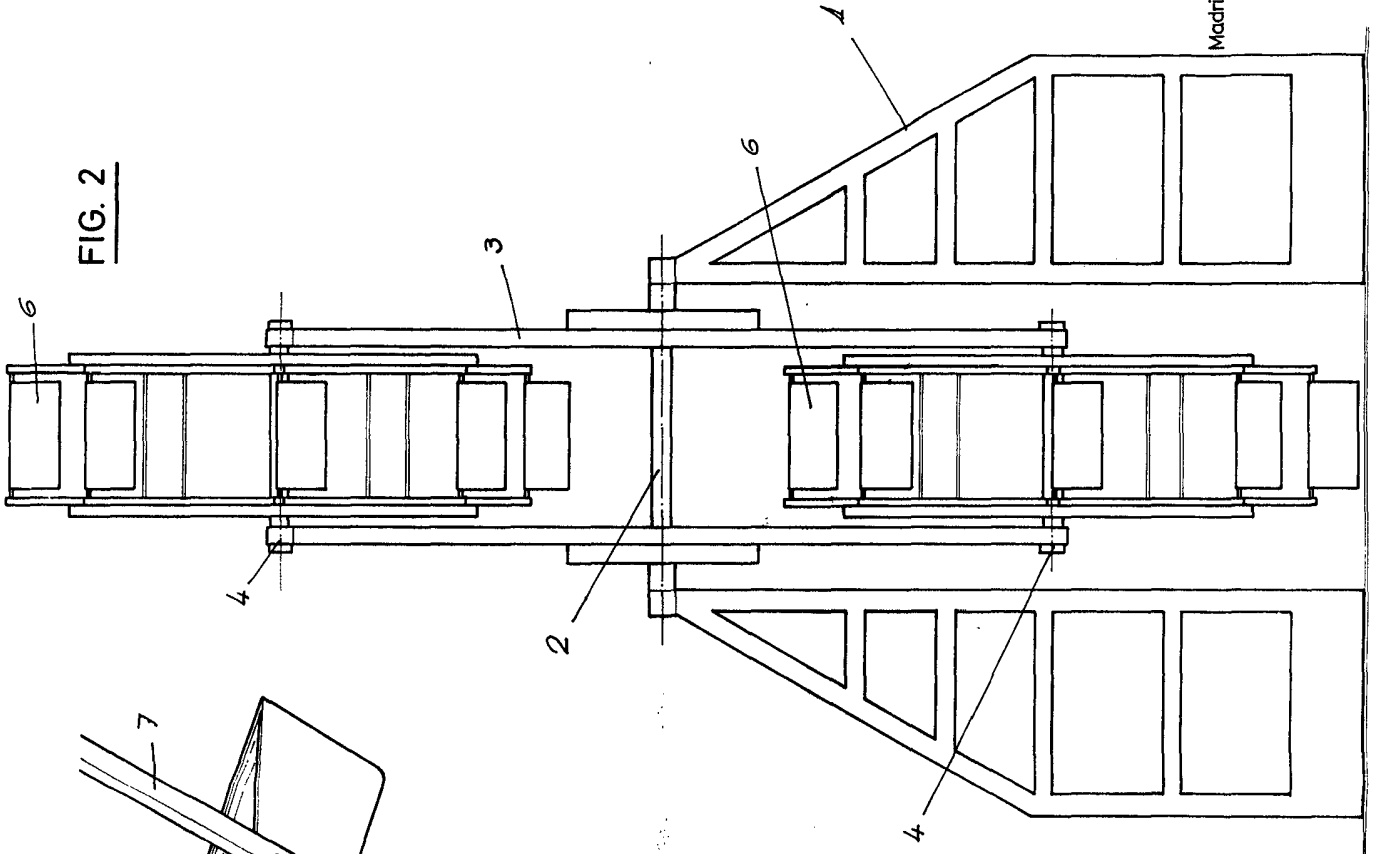


FIG. 3

